



Asamblea General

Distr. general
26 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 123 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Examen de la estructura de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz

Nota del Secretario General

1. La Asamblea General, en su decisión 59/507, de 29 de octubre 2004, pidió al Secretario General que le presentara en la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo noveno período de sesiones un informe sobre el examen de la estructura de gestión de todas las operaciones de mantenimiento de la paz, que comprendiera, cuando proceda, comparaciones administrativas, y en el que se tuvieran en cuenta las complejidades, el mandato y las circunstancias específicas de cada operación y la necesidad de llevar a cabo todas las operaciones con eficacia y eficiencia.

2. La Secretaría lamenta no poder presentar el informe solicitado por la Asamblea General para su examen durante la segunda parte de la continuación del quincuagésimo noveno período de sesiones. Para el informe solicitado se necesitará reunir datos sobre la plantilla de las misiones, así como realizar un examen a fondo de las estructuras de gestión de 17 misiones de mantenimiento de la paz y de por lo menos dos misiones políticas, y un análisis detallado de los aspectos comunes y las variaciones de estructuras y niveles en todas las operaciones, teniendo en cuenta una serie de factores, entre ellos las diferencias en el mandato, el tamaño, el concepto de las operaciones y el entorno de las misiones. Actualmente la Secretaría está reconciliando las plantillas de todas las misiones de mantenimiento de la paz y consolidando los datos sobre plantilla y estructuras orgánicas, que son elementos cruciales del análisis necesario para preparar el informe. Además, debido al aumento en curso en la planificación y el despliegue de nuevas misiones de mantenimiento de la paz, se ha contado con recursos limitados para preparar un informe fidedigno en el tiempo asignado. Una vez que se complete la reunión de los datos, se realizará el examen y el análisis amplios de la estructura de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz.

3. El Secretario General presentará el informe solicitado sobre la estructura de gestión de las operaciones de mantenimiento de la paz para su examen por Asamblea General en la segunda parte de la continuación del sexagésimo período de sesiones.
